

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eduardo CARAZO HERMOSO, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En la comparecencia parlamentaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, la Administradora única de RTVE manifestó que ***“el porcentaje de recursos internos de la empresa utilizados en la producción del programa de Cintora supone el 39% de su coste, mientras que en varios de los programas que han ocupado esa franja la aportación de recursos internos ha sido mínima”***. ¿Esto supone que el incremento de los recursos internos respecto a la oferta anterior es determinante en la contratación de un programa de TVE? ¿Un espacio con un mayor aprovechamiento de los recursos propios sustituiría por tanto a Las cosas claras? ¿Cuál es el detalle de los recursos propios de TVE aportados a la producción de Las cosas claras y que alcanzan el 39% del coste del programa?

Madrid, 18 de enero de 2021

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL